

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 358.]

BUENOS AYRES, SABADO 4 DE DICIEMBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 42m.: se pone á 6h. 59m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 50m. 25s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua calda.	Estado de atmósfera.
2	9hm. med. día 3h. pt.	29,78 29,80 29,79	78 65 70	65,5	70,4 —	66,0 50,0	4,08	S SO SO	0,89	Nublado Sereno y n. Sereno.

Las medidas lineares de esta tablilla están expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entienda la que indican las velas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Algunos pormenores sobre la revolucion del Ducado de BRUNSWICK.

Brunswick, 9 de Setiembre.

Escenas deplorables han tenido lugar aquí. El pueblo había visto con indignación al Duque rechazar con obstinación las repetidas solicitudes que se le habían dirigido para la convocación de los Estados y la destrucción de los abusos. Este príncipe lejos de mostrarse dispuesto á hacer algunas concesiones, había llamado á los militares con licencia, hecho repartir cartuchos á las tropas, y colocar delante de su palacio 16 piezas de cañones cargados con metralla. Una diputación de ciudadanos solicitó el 7 una audiencia, le fué negada, y el Duque hizo saber á las familias que vivían en las casas adyacentes al palacio, que se retiraran con sus muebles y efectos para no quedar expuestos á la metralla.

Entonces la exasperación del pueblo llegó al estremo: se sublevó en masa y asaltó al palacio, que tomó en pocos instantes y lo redujo en cenizas. Los soldados en su mayor parte no quisieron tirar sobre los ciudadanos; así es que hubo pocos muertos y heridos. El Duque desapareció en el tumulto. Al día siguiente reinaba la mas perfecta tranquilidad. Las dos diputaciones de los Estados se reunieron y convocaron á la asamblea del ducado, según lo prescribe la constitucion.

El comercio y sobretodo el de exportacion ha tenido hasta ahora que sufrir de la debilidad del último gobierno en el exterior y de la indiferencia de los cónsules para los intereses nacionales. La América del Sur nos presentaba un mercado inmenso; pero una política mezquina impidió que los antiguos ministros hiciesen

tratados de comercio, que la Inglaterra, observadora menos escrupulosa del pretendido principio de legitimidad, firmó desde mucho ha. Un negociante frances establecido en América, despues de haber llenado con honor sus deberes de ciudadano en las jornadas de Julio, y ántes de salir de Francia, dirigió á los ministros de gobierno y de relaciones exteriores, las observaciones que le sugirió una larga experiencia de los negocios en ambas Américas. Se funda en hechos; establece cálculos para probar con que negligencia é impericia los intereses del comercio frances han sido protegidos por los a quienes estaban confiados. El remedio es el pronto reconocimiento de las Repúblicas del Sur. "La Francia, dice el Sr. Voultier, acaba de sancionar noblemente el principio de la intervencion de los pueblos en la forma de su gobierno. La preocupacion que pudo hasta ahora impedir que nuestro gobierno reconociese las Repúblicas de la América del Sur se borró en nuestra memorable victoria de Julio. Este reconocimiento será para el comercio frances una fuente de prosperidad, y pesará en favor nuestro en la balanza que la sabiduria inglesa supo siempre hacer inclinar á beneficio de sus súbditos."

Esperamos que los reclamos que se elevan por todas partes á este respecto no sean desoídos, y ningun acto rodeará de mas popularidad al gobierno que él que llenará los votos de todas las clases industriales.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Buenos Ayres Noviembre 29, de 1830.

El gobierno ha sido avisado del modo impropio como se depositan algunos ca-

daveres en las sepulturas de propiedad particular, y que muchos se conservan sobre la tierra en cajones mal cerrados y expuestos al aire libre, que infestan con su corrupcion. La salud pública y la decencia resisten un abandono tan extraño como peligroso, principalmente en la estacion calorosa del verano: en su consecuencia el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Todos los cadaveres que actualmente se encuentran en sepulcros expuestos al aire libre, serán colocados dentro de ocho días bajo de tierra, ó en nichos cerrados con cal y ladrillo.

2. Pasado este termino la policía cuidará de que sean destinados á las fosas generales.

3. Si entre los cadaveres de que habla el artículo anterior hubiese alguno de persona á quien el gobierno hubiere acordado erigirle monumento, será sepultado por órden de la policía separadamente de cualquier otro cadáver, señalando la sepultura con un letrero que espese el nombre y apellido de la persona.

4. En lo sucesivo ningun cadáver quedará depositado mas de 24 horas, sin que pasadas estas se le haya colocado bajo de tierra, á la profundidad que previenen los reglamentos de policía, ó en bovedas cerradas con cal y ladrillo.

5. Si los interesados no practicasen esta diligencia con arreglo al artículo anterior, el encargado del cementerio hará enterrar el cadáver en las fosas generales.

6. Publíquese por tres días seguidos este decreto para que llegue á noticia de los interesados; comuníquese, é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE,

Tomas M. de Anchorena.

Relacion de las obras públicas del mes de Noviembre del presente año.

A saber:—

Obras en ejecucion.

Los corrales de abasto y San José de Flores.

El corralon de la policia.

El puente levadizo de la fortaleza.

Galeria vidriera de la fortaleza que mira á la plaza del 25 do Mayo.

Obras concluidas.

El cuartel del extinguido convento de beletunitas.

Buenos Ayres 30 de Noviembre de 1830.

JUAN PONS.

Ingeniero de la Provincia.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 4 DE 1830.

El yugo que gravita sobre los pueblos del interior, desde que el ejército *libertador* se ha apoderado de ellos, ha cortado todas las relaciones entre esta y aquellas provincias, ocultandonos completamente los males que las agovian. Solo por los viageros que se sustraen de aquella intolerable opresion podemos adquirir algunas noticias sobre la deplorable situacion de nuestros hermanos.

La *Aurora* de Córdoba, que se complace en enumerar todas las victimas sacrificadas á la ambicion del Protector, en insultar á los que le oponen una resistencia noble y patriótica, y en describir minuciosamente las ceremonias con que se instaló el *supremo poder militar*, poco ó nada dice de la fermentacion general que reina en las provincias, y de los esfuerzos que se hacen para derribar al poder ominoso de quien es constante apologista.

“San Juan, escribia aquel órgano de la tiranía en uno de sus últimos números, ha dado un noble ejemplo de patriotismo, y los agentes de la anarquía han pagado con su cabeza la loca temeridad de asaltar al cuartel y á la guardia del principal.”

¿Quién creerá que bajo palabras tan insolentes y ultrajantes se oculta uno de los rasgos mas tiernos de amor filial? Nos limitaremos á relatar los hechos transmitiendo á nuestros lectores el derecho de juzgarlos.

D. JOSE MARIA ECHEGARAY, ex-gobernador de San Juan, aprehendido en San Luis, arrojado á un calabozo en Mendoza, reclamado y entregado perdidamente á sus enemigos por el gobierno de aquella provincia, gemia en San Juan, cargado de grillos, aguardando la hora de su último suplicio. Privado de los socorros de su familia, abandonado de sus amigos, y sin mas consuelo que la religion, que en trance tan crítico sostiene el valor y aviva la esperanza, vé de repente y en las tinieblas de la noche romper las puertas de su prision y presentarse uno de sus hijos, acompañado de cinco de sus criados que venian á libertarlo. Juzguese de la

situacion de este desgraciado padre, cuyos recelos se aumentan por la poca probabilidad de salvacion que le prometen tan debiles auxilios. Pero su hijo habia tenido la precaucion de sobornar á una porcion de los soldados que lo custodiaban, y el valor de deshacerse de dos de sus oficiales, *Nicomedes Castro* y... *Gutierrez*, que le estorbaron el paso.

No contento con romper las cadenas de su padre, liberta á D. *Ventura Quiroga*, comandante de armas de la provincia en tiempo de la administracion del Sr. ECHAGARAY, su compatriota, amigo y compañero de infortunio.

Al salir de la prision, el joven libertador solo piensa en ponerse en salvo con su padre. El Sr. Quiroga al contrario lejos de imitarlo, se ocupa en reunir gente para encabezar una contrarrevolucion; y la hubiera efectuado, si la hora avanzada de la noche no le hubiese opuesto un obstaculo insuperable para la ejecución de una empresa tan atrevida. Antes de realizarla, amanece el dia que le obliga á ocultarse para no caer en manos de sus enemigos. Descubierta en su asilo, fué prendido en el acto, y fusilado con siete de sus compañeros, entre los cuales habia un hijo del Sr. D. *José Antonio Oros*, y hermano del que el Excmo. Sr. gobernador de Santa-Fé empleó en sus negociaciones con Córdoba.

A la salida del viagero que nos ha trasmitido estos detalles, nada se sabia del Sr. ECHAGARAY, y el gobierno de San Juan, sospechando que hubiese tomado el camino de *Uspallata*, habia enviado tropa hácia la Cordillera.

¿Qué corazon ferino debe abrigar en su seno el editor de la *Aurora* para transformar en acto anárquico uno de los rasgos mas sublimes de piedad filial, y para alegrarse de la muerte de los que espusieron generosamente la vida por salvar la de sus antiguos gefes? La virtud es, pues, un crimen; el cumplimiento de un deber sagrado, un atentado; y un heroe desgraciado, un objeto de desprecio. ¡Y los que se muestran poseidos de sentimientos tan innobles y feroces, se titulan *libertadores de la patria*! ¡Cuan triste será su destino, si triunfan!!!

La relacion que creimos haber sido publicada en Montevideo por el *Caduceo* el propio dia de la salida de nuestra escuadrilla, lo habia sido el dia antes por el *Universal*, papel muy adicto al partido unitario, y que no perdona arbitrio para contribuir al triunfo del Protector.

Esta circunstancia agrava el crimen del que trasmitió este documento; porque acredita el empeño que tuvo en poner en conocimiento de los enemigos del gobierno los preparativos que se hacían para trastornar sus inicuas maquinaciones.

Esperamos que no queden frustradas las diligencias que se están practicando para descubrir á los autores de tan negra alevosia, y que su castigo contenga en adelante á los que no hallan un freno bastante en los sentimientos de probidad y de honor.

Insertamos á continuacion el estado de la tripulacion y armamento de la escuadrilla, segun la publicaron los diarios de Montevideo.

RELACION de la fuerza de la escuadrilla que el gobierno de Buenos Ayres destinó al Paraná, con el objeto, segun se asegura, de impedir el paso de Entreríos á SANTA-FÉ.

ZOMACA PAZ ARGENTINA.

1 gefe, que lo es COE,
4 oficiales,
1 contramaestre,
1 condestable,
60 marineros,
15 soldados,
1 cañon de 24,
3 carronadas de 18,
30 carabinas,
10 lanzas,
20 sables,
10 pistolas,
150 cartuchos de 24,
200 idem de 18,
2,000 idem de carabina,
4,800 idem de fusil,
500 idem de pistola,
50 tarros metralla de 24,
100 idem de 18.

GOLETA VENUS.

1 comandante (un ingles),
2 subalternos,
1 contramaestre,
1 condestable,
40 marineros,
12 soldados,
2 carronadas de 18,
20 carabinas,
10 lanzas,
15 sables,
10 pistolas,
200 cartuchos de 18,
1,600 de carabinas,
1,500 de fusil,
500 de pistola,
100 tarros de metralla.

GOLETA SARANDI.

1 comandante (PINEDO),
3 subalternos,
1 contramaestre,
1 condestable,
20 marineros,
10 soldados,
2 cañones de 12,
4 idem de 9,
15 fusiles,
15 sables,
150 cartuchos de 12,
62 idem de 9,
1,000 cartuchos de fusil,
70 tarros metralla.

CAÑONERA No. 7.

1 comandante (ingles),
1 subalterno,
1 patron,
1 condestable,
18 marineros,
6 soldados,
2 cañones de 8,
6 fusiles,
6 sables,
100 cartuchos de cañon,
1,000 de fusil,
50 tarros metralla,
100 balas.

CAÑONERA No. 3.

1 comandante (ingles),
1 subalterno,
1 patron,
1 condestable,
18 marineros,
6 soldados,
1 cañon de 12,
12 fusiles,
12 sables,
100 cartuchos,
60 tarros metralla,
100 balas.

FALUA DEL PUERTO.

1 oficial (ingles),
1 patron,
12 marineros,
12 carabinas,
12 sables.

FALUA DEL RESGUARDO.

1 oficial (ingles),

1 patron,
14 marineros,
14 carabineros,
14 salteos.

Ademas tiene dos balleneras, dos canoas y una lancha de auxilio.
El jefe de la expedicion es el coronel Cox.

El Observador.

Que insulto tan atroz se hace al patriotismo cuando los refugiados en el Estado Oriental tienen el atrevimiento de invocarlo para justificar sus crímenes! ¿Qué agradecerá la patria á unos hijos espurios que se esmeran en destruirla, y no se satisfacen si no la envilecen? ¿Tienen algun derecho que les autorice para obligar á una poblacion que los aborrece, á sus arbitrariedades y caprichos? Esta conducta es inexplicable. Se pretesta la necesidad de un congreso, mas ha de ser formado á su antojo, ha de dictar la ley de su conveniencia, y la mayoría que resiste á este despotismo ha de ser esterminada. Esta oposicion justa y legal cuesta á los pueblos, idólatras de la libertad, la desolacion de sus campos, la ruina de todas sus propiedades, y la existencia preciosa de una gran parte de sus hijos. La patria se hunde en un abismo, y se dicen patriotas los mismos que cavan la fosa para sepultarla. Resistimos la autoridad del rey de España, porqué la ley que nos regia era la expresion de su voluntad, y se nos quiere sujetar al capricho del cordobés Paz, cuyos principios políticos nacen y mueren con el día! Se hostiliza á Buenos Aires, se le indica ya el lugar que ha de ocupar cuando se le llama *la antigua capital de la república*. Muchos años hacen que ningun porteño apetece este honor. En la nueva organizacion á palos ya sabemos que la ciudad de Córdoba se denomina *la nueva capital del estado*. ¿Qué ambicion tan necia! No le disputamos este título, se lo cedemos con el mayor placer. Pero sí, nos opondremos siempre á que su gobierno en el exceso de su delirio haya soñado que preside á la nueva Roma, que vá á dictar leyes al universo desde el capitolio. Nosotros formamos un pueblo libre, queremos darnos nuestras leyes, conservar nuestras instituciones, y defender nuestros derechos, de que nadie puede despojarnos. No sabemos por que razon los *coroneles organizadores* se han propuesto nuestro envilecimiento como un triunfo. Los laureles, de que piensan volver coronados, no pueden llenar la medida de sus aspiraciones. Nuestro papel moneda fuera de Buenos Aires no tiene brillo. Nuestra aduana, mientras domine la espada, y el país se mantenga en el estado de guerra que apetece, es un establecimiento que nada produce. Nuestro río no puede trasladarse á otra parte, y nuestro carácter no sufre el despotismo militar. Todos sus planes, pues, quedarán frustrados, y

con su tenacidad no conseguirán mas que acelerar la muerte de la república.

Una constitucion por si sola no produce la felicidad de ningun país. Es preciso que los pueblos la conozcan, no tengan tacha que ponerle, y se convenzan de que satisface sus necesidades. ¿Pero como dejarán de maldecirla, de procurar romperla á cada momento, los pueblos que la reciban contra su voluntad? ¿Qué habremos conseguido con sancionar la constitucion, cuando estamos asechando el momento de empezar de nuevo á despedazarlos? ¿Qué insensatez! ¿Qué desgracia alimentarse de ilusiones! Ningun país se salva con semejante locura. No habrá un solo hombre con aspiracion á una patria libre, que niegue á sus compatriotas el derecho de elegir libremente á sus representantes, y que no conozca que esta es la base principal de la quietud pública. ¿Y como entrariamos á ejercer este acto de soberania, teniendo al pecho las bayonetas que mandan los déspotas? Abundariamos hasta el fastidio en reflexiones cada vez mas convincentes, de la inutilidad del congreso en que se fijan los que se dicen *unitarios*. Ellos mismos las conocen, y es ocioso el trabajo que nos tomaríamos en ocuparnos de este asunto. El verdadero congreso, la única constitucion que quieren, es apoderarse de cuanto tenemos. Humillarnos, y ejercer con el incauto que los crea, venganzas inauditas. Esta es, en su verdadero punto de vista, la cuestion. A esto aspiran los *coroneles* del interior; y los serviles que se han dejado seducir, muy pronto conocerán su error.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

En la Gaceta del Jueves se ha publicado un artículo firmado por unos padres de familia que tienen hijos en la aula de cirugía. Sus autores han padecido una grave equivocacion cuando hacen consistir la inasistencia del Sr. catedrático D. Cosme Argerich, en haberse demorado la resolucion del superior gobierno sobre la renuncia que habia elevado de su empleo. Tenemos algun conocimiento de este negocio y de contado diremos solamente dos palabras. Aunque el Sr. Argerich hubiese renunciado, no debió faltar á su obligacion, pues un empleado tira su sueldo hasta el momento en que deja de serlo. La solicitud del Sr. Argerich no ha padecido mas demora que la indispensable al esclarecimiento de una dificultad que ella misma originaba.

Hemos concluido cumpliendo el deber de impedir se acrimine al que no tiene la culpa.

Un Curioso.

Señor Editor del Lucero.

Sigue el banco en su silencio sepulcral. No se acuerda de los *cien mil pesos*. Algunos dicen que han sido mas y que se han empleado en comprar onzas de oro para costear los gastos que se hacen con el objeto patriótico de derribar al gobierno. Ya es un deber interpelar el celo de la autoridad, para que se satisfagan los derechos del pueblo. ¿Quién es el que no tiene interes en que se descubra un robo hecho á la fortuna pública y privada? ¿Quién puede disculpar la taciturnidad del banco? Talvez será esta la última vez que volvamos sobre este asunto. El directorio del banco, no debe creerse autorizado para ocultar un crimen, si es cierto que ha sido perpetrado; y si no ¿porqué no desvanece las sospechas del público? Su silencio es una prueba de inmensidad en un asunto tan delicado, en que el propio honor de los directores está comprometido, ó un acto de desprecio para la sociedad que exige una contestacion categorica á los cargos que tan generalmente se hacen á la administracion del banco. En ambos casos la conducta de sus directores es eminentemente reprehensible. Asi lo piensa—

El Majadero.

Sr. Editor del Lucero.

La desagradable polemica sobre los exámenes de derecho, promovida por algunos alumnos díscolos de la universidad, nos ha disgustado en extremo. Celebramos que el señor Editor del Lucero en su número del jueves se exprese de un modo tan juicioso; estas fastidiosas contestaciones son muy perjudiciales á la disciplina escolástica, y aun á la moral de nuestra juventud.

Sentimos hallar en sus ilustradas columnas el comunicado de un amigo de varios estudiantes de derecho, que ciertamente hace muy poco honor á su joven autor: En vano procura ocultarse bajo el anhimo; facil es apercibir á uno de los mas infatuados alumnos de derecho por su *excesiva modestia*, cuando no trepida en opinar, que por que no le fué otorgada la *clasificacion de sobresaliente*, ya se acabaron los estímulos para proseguir adelante en su carrera—ocuparse despues de los intereses de los particulares, defender en la tribuna los derechos del pueblo, y reformar nuestros códigos.

Semejantes conceptos indican un fondo de orgullo inagotable, y una necia presuncion muy agena no solo de un simple estudiante de derecho, sino del legislador mas consumado. A nadie sienta mejor aquella cita de *laus in ore proprio vilescit* que al que sin mas títulos que los de un

maestro de primeras letras le parece muy próxima la época de reformar códigos!!...

Concluiremos resabando de los señores periodistas que se desentiendan de tan ridícula cuestión; —y aconsejando á los padres de familia, que no consentan en que sus hijos, que se han de sentar en la tribuna, permanezcan tantos meses en la ociosidad, y que empleen mejor el tiempo. El gobierno podría darles en caso contrario alguna ocupacion mas plausible, destinandolos durante las vacaciones á velar en la tranquilidad interior de la provincia; y á reemplazar en las fatigas militares á los ciudadanos industriosos que viven con el sudor de su rostro.

Aprovechamos esta oportunidad para asegurar al Sr. Editor de la singular consideracion del que se suscribe, su obscuro servidor.

M. V. C. M.

La contestacion al remitido de los Americanos se publicará en el número del lunes.



MARITIMA.

Han cerrado Registro.

Bergantin americano Volante, para Baltimore, por D. Juan Eschamburg y Ca.
17000 astas
6420 cueros vacunos
25 fardos con 450 docenas cueros de carnero
2 id. con 300 id. vicuña
3 cuarterolas vino de Malaga
1 con cajon, 5 arrobas tabaco de la India

Bergantin brasilero Novo Despique, para los puertos del Brasil: por D. José Gestal.
2245 quintales carne tasajo
20 arrobas sebo en rama.

Manifestos.

Bergantin ingles Traveller de Gibraltar.
á la órden.

Juan H. Robillard y Ca.
19 cajones pasas de uvas
26 cañatos
6 sacos almendras
8 barrilitos vino de Malaga
J. B. Lacordelle
176 pipas vino blanco dulce de Malaga
18 medias id.
332 cuarterolas id.
28 barriles id.
10 id. garbanzos
380 cuñetes aceitunas
50 cajones almendras.
280 dichas pasas de uva
50 medias id.
150 ceretes pasas de higo
200 botijuelas aceite
Ortiz Basualdo.
20 cajas javon
50 barriles higos
200 cajas pasas
90 medias cajas pasas
75 cajas ciruelas
10 barriles almendras

Goleta paquete nacional Bella Porteña de Montevideo: á Mr. Lyons.
á Francisco A. Gomez.
4 baulas hilo de acarreto
á Bertram Chambers y Ca.
191 barriles aguardiente
á José Maria de las Carreras.
20 pipas vino
Bergantin goleta brasilero Dos-amigos de Parnaguá: á D. Juan de S. Monteiro.
al mismo.
700 tercios yerba
11 docenas tablas
26 tirantes
2000 rajas leña
12 tercios yerba.

Bergantin goleta brasilero, Cacique de Parnaguá.
á Manuel Acevedo Ramos.
765 tercios yerba
18 docenas tablas
11 rayos para carretas
120 piezas vetas.
3000 palos para leña
á D. Juan Sosa Monteiro
50 tercios yerba

Bergantin goleta Dinamarquez Aspra de Lisboa.
á S. Lezica y hermanos.
1300 finegas sal
6 cajones sombreros
á Narciso A. Martinez.
2 cajones sombreros.

A la carga.

Bergantin goleta portuquez Maria, para Cadiz, por Felipe Botet.

AVISOS.

En las tardes de los dias 9 10 y 11 de Diciembre, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de rematar las fincas que quedaron por muerte de D. Luis Gollin, sitas en el cuartel 18, calle de las Artes Nos. 86, 189 y 191, tasadas últimamente en 48,665 pesos 4 reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ellas, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que suscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830. AGRELO.

Aviso á los estudiantes de latinidad.

En la libreria del señor SHADMAN, calle de Cangallo No. 92, frente al despacho de la Gaceta Mercantil, se halla un corto número de ejemplares del CORNELIO NEPOTE en latin, con notas castellanas, impreso en Paris, en un tomo en 8º. Su precio 7 pesos.

Se acerca el infausto dia 13, en que fué cruelmente asesinado el Exmo. Sr. D. MANUEL DORREGO; sus amigos han dispuesto celebrar en la Recoleta un aniversario en su memoria; y como es creible que la concurrencia sea tan numerosa, que, no tenga donde abrigarse en las inmediaciones de aquella Iglesia, ni sea posible restituirse á sus casas por el rigor de la estacion, seria conveniente que los especuladores proporcionasen tiendas con provisiones de comida y refrescos, que seguramente no serán resistidas por la autoridad, colocandose fuera de la plazuela.

Universidad.—Hallándose vacante la cathedra de cirugía, se previene á los profesores que, quisiere optar á ella, se presenten al gobierno por conducto del rector, en el preciso termino de seis dias contados desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1830.

Se alquila la casa No. 104, calle de Cangallo, con el almacén del lado que tiene, 25 varas de largo, y tiene correspondencia por el interior de dicha casa. Quien se interese por ella ocurra á la calle del Parque No. 116, á cualquier hora á tratar con su dueño.



PARQUE ARGENTINO.

El Miércoles del corriente, tendrá el honor la compañía francesa de representar por primera vez, la comedia en un acto, titulada—

La pupille.

Y de repetir la jocosa en dos actos.

Le revenant.

Entrada (por separado) un peso.—Asiento un peso A las 5½.

PAPEL SELLADO.

Expendio en los 11 meses de 1830.	
Las seis clases,	159,973 4
Pasaportes,	21,685
Patentes,	2,0,970
	392,638 4
Comisiones y gastos,	21,712 2
Líquido entregado en receptoria	370,926 2

Buenos Ayres, Diciembre 1 de 1830.
SANTIAGO WILDE.

Aviso al público.

El derecho de corrales de abasto público de esta ciudad para el año de 1831, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca á remate en la colecturia general. Los que quieran hacer propuestas, las dirijan firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia 15 del citado mes entrante, que se abrirán y publicarán á presencia de los que concurren al acto, en la inteligencia que será de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los mismos corrales, y que deberá entregarse mensualmente en tesoreria la duodecima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girará las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta, y haciéndose el remate con concepto á un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto público, comprendiéndose en él el nuevo impuesto establecido por superior decreto de 18 de Setiembre de 1829. Las que así se presenten, se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830.

SARMIENTO.

Aviso de la Policía.

Por una equivocacion al fijarse el dia 5 del proximo mes de Diciembre, para el remate del derecho del mercado, no se tuvo presente ser Domingo el precitado dia, por cuya razon deberá efectuarse el dia 6; y los licitadores que quieran enterarse de las bases para el dicho remate, podran acercarse á la contaduria del departamento, donde se les pondrán de manifiesto. Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1830.

Las tardes del 6, 7 y 9 del presente mes, en los portales de la casa de justicia, se remata almoneda y remate de la casa, esquina y cuartos que quedó por fincamiento de D. José Sedano, sita en la tercera cuadra al Oeste de la plaza de la Victoria, calle de las Piedras, edificada en terreno de 24 varas de frente al Oeste y 34 de fondo, tasada en 19,401 pesos plata, equivalente á 186,108 pesos 4 reales moneda corriente, á 6 pesos 4 reales cada peso de plata, que se manifestará en la oficina. Buenos Ayres, 1 de Diciembre de 1830. Iruanzuaga.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Cathedral No. 27.
Hoy Sabado 4 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará precisamente á la mejor postura, por cuenta de quica portuqueza, lo siguiente:
Varias clases de loza, como tazas, escupidoras, soperas, jarras, fuentes, platos, palanganas, teteras, lecheras, jarras, cristales, como botellas, copas, &c., ferria, fideos, porotos, almidos de trigo, y de mandioca, jabon, cordales, zuecos, vino de Burdeos, cigarras hovanos y virginios en cajones, aceites de alumbre en botijuelas, té perla é hipzon, velas de cebra, cerveza blanca en barricas, fitcholo, baño de esperma, quesos de Flandes, tabaco negro, nicores, almendras, alvellanas, lentejas, garvanzon, azufre, jarcia surtida, entopa, azúcar blanca en bolsas, güebra en cuarterolas, aguardiente en pipas de 33 y 20 grados, malpca fino, armozon, mostrador, llave y damas útiles que se venderán precisamente.

Por Lavalle y Macome.

Fuente No. 36
El Lunes 6, un surtido de efectos, cuyo portmento se dará despues.

Por los mismos.

El Jueves 9, un surtido de loza en canastos perfectamente acondicionados, surtido de efectos de almacén y comestibles.